

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (01) de noviembre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA:	RADICADO 2013-00354
MEDIO DE CONTROL:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDADO:	LA NACIÓN- MINDEFENSA - PONAL
DEMANDANTE:	VICENTE W. GOMEZ Y/O.
ASUNTO:	RECONOCE PERSONERÍA

En atención al escrito que antecede, se reconoce personería amplia y suficiente al doctor JAIME ARTURO ROLDAN ALZATE, con T.P. 101.142 del CSJ, para que represente los intereses del señor DANIEL FERNANDO GOMEZ PEREZ.

NOTIFÍQUESE

DIEGO ALBERTO VÉLEZ GIRALDO
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

El auto anterior se notifica en estados
de fecha 5 de noviembre de 2013

Secretaria Judicial:

CATALINA MENESES TEJADA